

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Expediente No. 00490-00-00-041-2021-00790-00

Previo a auxiliar la comisión conferida por Juzgado Local de Karlsruhe Alemania dentro del proceso de patria potestad No. 7F 790/21 incoado por Harold Fabián Kuchler contra Liliana Trijullo Guzmán debe darse aplicación a lo previsto en el artículo 609 del Código General del Proceso, por lo que se dispone:

De la carta rogatoria se le da traslado por el término tres (3) días al Ministerio Público para que emita el correspondiente concepto, vencidos los cuales se resolverá lo pertinente.

Por secretaría líbrese oficio a la Procuraduría General de la Nación permitiendo link de acceso al presente trámite.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

<p><b>JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.</b></p> <p>NOTACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____</p> <p>Hoy, _____</p> <p>Secretario</p> <p><b>CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO</b></p>
--

J.R.